



GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE SONORA 2016-2021



Objetivo

- Vincular los retos y objetivos proyectados en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 con los Programas Sectoriales (PMP) y los Programas Operativos Anuales (POA), y por tanto con los proyectos acciones e indicadores de seguimiento.
- Sensibilizar a los Directivos y responsables del área para consolidar unidades de planeación y seguimiento en cada Secretaría.
- Operacionalizar las estrategias y acciones hacia el trabajo efectivo de las dependencias y unidades administrativas.



Resultados esperados

- Diagnóstico sectorial actualizado y sintético.
- Diseño de Programas, Proyectos y Acciones acordes al cumplimiento de los 4 Ejes Estratégicos y 2 Transversales.
- Desarrollar indicadores oportunos y acordes a los objetivos globales de la política estatal (PED 2016-2021), susceptibles de medición y evaluación a mediano y largo plazo.



CONTENIDO

- **Introducción**
- **Programas de Mediano Plazo**
- **Criterios de integración de los Programas de Mediano Plazo**
 - III.1 Contenido de los Programas de Mediano Plazo
 - III.2 Especificaciones del contenido
- **Seguimiento y evaluación de la estrategia**
- **Transparencia**

Anexo 1 Matriz del Análisis FODA

Anexo 2 Focos de Atención Estratégicos

Anexo 3 Prospectiva

Anexo 4 Cédula de Seguimiento y Evaluación del PED 2016-2021



Introducción.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, documento rector de la presente administración fue publicado en el Boletín Oficial el 12 de diciembre del 2015 en cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

El presente documento forma parte integral de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 publicados en el Boletín Oficial el 8 de febrero de 2016.

Su propósito es articular la planeación estratégica, táctica y operativa, para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 a través de los programas sectoriales, institucionales y especiales derivados del él, con la identificación de los objetivos, estrategias y líneas de acción focalizadas a lograr los resultados e impactos y su medición a través de indicadores.

La Ley de Planeación del Estado de Sonora, en su artículo 2º establece qué: “La planeación es un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado y de los Gobiernos municipales sobre el desarrollo integral de la entidad, de acuerdo a los principios, fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Sonora”.



La Planeación es el mecanismo a través del cual se orienta el rumbo del mandato constitucional de la Titular del Poder Ejecutivo del Estado y su operación se realiza con la programación de las acciones y proyectos que se describen en los programas que derivan del Plan Estatal de Desarrollo, regidas por el marco de actuación establecido en las diversas disposiciones normativas.

En este sentido se identifica la alta relevancia del proceso de planeación-programación-presupuestación-evaluación, en el cual participan gobierno y sociedad para dar seguimiento y continuidad al desarrollo del estado.

El reto de esta administración radica en romper las inercias y realizar una profunda reflexión del quehacer público para modificar, mejorar, incluir y hacer más eficiente y efectiva cada unidad administrativa que colabora en el cumplimiento del plan y los programas.

PLANEACIÓN

MEDICIÓN

INDICADORES

MARCO DE
ACTUACIÓN

ESTRATÉGICA

PED

2016-2021

ESTRATÉGICO /
IMPACTO

TÁCTICA

Programas de
Mediano Plazo
PMP'S

RESULTADOS /
AGRUPACIÓN

OPERATIVO

Programas Operativo
Anual POA'S

OPERACIÓN /
ACCIÓN

Unidos logramos más



Los programas sectoriales elaborados para cada uno de los ejes estratégicos y los programas institucionales, establecerán las acciones y proyectos necesarios para elevar las potencialidades del estado.

Los programas especiales que se elaborarán darán cumplimiento a las estrategias transversales, orientarán las acciones y proyectos para contar con una administración pública capaz, innovadora y transparente que logre resultados de impacto y preste a la sociedad los trámites y servicios con esmero y sensibilidad social; asimismo se impulsará de forma transversal la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto a los derechos humanos.

Los programas pueden estar sujetos a ajustes conforme a las necesidades y condiciones existentes en el estado.

Los programas deberán identificar la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y considerar los programas del sector respectivos.

PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO

La Estructura de los Programas de Mediano Plazo debe ser congruente con los Ejes Estratégicos y Transversales del PED y se ejecutan a través de los Programas Operativos Anuales de las diversas Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal.

Programas Transversales (especiales)

Objetivos Transversales
alineado a los Ejes
Transversales.

Programas Sectoriales.

Objetivos Sectoriales
vinculados a los Retos de
los Ejes Estratégicos del
PED.

Programas Institucionales

Objetivos Institucionales
alineados a los Objetivos
Sectoriales.

Programas
Operativos
Anuales (POA'S)

Presupuestación.

PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO

Los Programas Especiales a elaborar serán conforme los Ejes Transversales.

Los programas Sectoriales a elaborar conforme a los Ejes Estratégicos.

Los Programas Institucionales se elaborarán por las entidades de las Administración Pública Estatal.

CRONOGRAMA PARA LA VALIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO

-Publicación en el portal web de Secretaría de Hacienda de la Guía Técnica para la elaboración de los Programas de Mediano Plazo.



26 al 29
de febrero de 2016

-Las Dependencias deberán enviar mediante oficio y en medio electrónico, la propuesta para el programa sectorial o especial correspondiente. (estrategia@sonora.gob.mx)



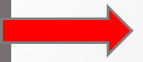
29 de marzo al
15 de abril de 2016

-Las Entidades deberán enviar mediante oficio y en medio electrónico, la propuesta de sus programas institucionales, una vez autorizados por la Dependencia del Sector a la que pertenecen. (estrategia@sonora.gob.mx)



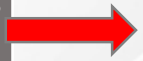
29 abril de 2016

-La Secretaría de Hacienda y la Oficina del Ejecutivo Estatal emitirán las observaciones y recomendaciones.



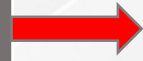
30 de Abril al
11 mayo de 2016

-Las dependencias y entidades deberán atender las observaciones y/o recomendaciones y enviar el programa con las modificaciones correspondientes mediante oficio y en medio electrónico.



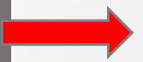
16 a 30 de
mayo de 2016

-Dictamen y Validación



1 al 30 de
junio de 2016

-Una vez validados los programas se deberán publicar y difundir en las páginas oficiales correspondientes.



11 Julio de 2016.

CRITERIOS DE INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS

I. CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO

Los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo deberán contener los siguientes apartados:

- PRESENTACIÓN
- INTRODUCCIÓN.
- ÍNDICE
- MARCO NORMATIVO
- CAPITULO 1. ANÁLISIS SITUACIONAL
- CAPITULO 2. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA ***PND-PED-PMP.***
- CAPITULO 3. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGÍA (objetivos, estrategias y líneas de acción).
- CAPITULO 4. INDICADORES
- CAPITULO 5. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL.
- GLOSARIO

II. CRITERIOS DE INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO

- **PRESENTACIÓN:**

- Mensaje del Titular de la Dependencia o Entidad.
- Exponer la visión de esta administración y las vertientes de desarrollo de los temas.
- Procurar contemplar el criterio de **TRANSVERSALIDAD** en los programas y proyectos que requieran la intervención de dos o más dependencias o entidades para lograr resultados de impacto.

- **INTRODUCCIÓN:**

- Síntesis del contenido con los aspectos más relevantes del diagnóstico
- Los mecanismos para alcanzar los retos planteados, con énfasis en los que sean de mayor impacto para el desarrollo del estado.



CAPITULO 1 . ANALISIS SITUACIONAL (*Del sector, tema correspondiente a la dependencia o entidad*).

a) Análisis Situacional.

- Identificar y describir los principales problemas y potencialidades del sector o tema correspondiente.
- Considerar a los diversos actores involucrados, entidades sectorizadas y órganos autónomos.
- Identificar el contexto nacional, internacional y los ámbitos macroeconómicos, sociales, demográficos e institucionales.

b) Diagnostico Institucional (Construcción de Matriz FODA)

Elaborar un diagnóstico de fortalezas y debilidades, oportunidades y amenazas (**Matriz FODA**) de los problemas mas relevantes que permitan identificar las causas raíz del Problema.
(Anexo 1 de la guía)

Matriz del Análisis FODA Tema y Subtema Clave para el Desarrollo	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)

Consideraciones para la elaboración de un Análisis FODA:

Ámbito interno:

Fortalezas: constituyen aquellos aspectos positivos, elementos, recursos y capacidades con los que cuenta el sector y que, bien aprovechados, pueden impulsar su liderazgo en determinado aspecto .

Debilidades: son obstáculos que, mientras no se eliminan, coartan el desarrollo de otros puntos fuertes de las dependencias y entidades, debilitando su funcionamiento e, incluso, potenciando otras debilidades .

Ámbito externo:

Oportunidades: son posibilidades que ofrece el contexto al sector y que podrían proporcionarle ventajas si es que éste es capaz de acceder a ellas y aprovecharlas; y,

Amenazas: son determinantes o eventos del exterior del sector, de alguna manera previsibles y, que si se llegaran a presentar, dificultarían el logro de los objetivos sectoriales.

Es importante aclarar que el **ámbito interno** abarca al universo gubernamental en el cual se inscribe el sector. El **ámbito externo** inicia con otros sectores del propio Gobierno del Estado y abarca el ámbito social, económico y político en el que se desenvuelve, en su sentido más amplio.

c) Identificación de Focos de Atención Estratégicos.

- Este proceso de identificación de los Focos de Atención Estratégicos se realiza una vez concluido el análisis FODA.
- Se consideran aquellos problemas de alta relevancia que requieran ser atendidos de forma prioritaria.

SECTOR / TEMA	FOCOS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICOS	RIESGOS	ACTORES INVOLUCRADOS
CALIDAD EDUCATIVA	<p>Bajo rendimiento en los Exámenes Nacionales (PLANEA).</p> <p>Sonora se encuentra en un 85% en los niveles I y II de las Evaluaciones Nacionales de primaria y secundaria lo cual muestra la baja calidad educativa en la que se sitúa nuestra entidad.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Rezago Educativo.- Falta de aprovechamiento en los siguientes niveles educativos- Deserción Escolar.	Secretaría de Educación Pública.

d) Prospectiva.

- La prospectiva parte de una visión de transformación de la realidad, es la clarificación del estado ideal o deseable y la factibilidad para lograrlo.
- Se debe determinar las tendencias que registran los focos de atención estratégicos y realizar su proyección al 2021
- Integrará una matriz de escenarios (Factible y Deseable), tomando como base los Focos de Atención Estratégicos.

PROSPECTIVA

FOCO DE ATENCIÓN ESTRATÉGICO	ESCENARIO FACTIBLE 2021	ESCENARIO DESEABLE 2021
Bajo rendimiento en los Exámenes Nacionales (PLANEA). Sonora ocupa en las Evaluaciones Nacionales PLANEA en el nivel I lugar 18 (49.5%) y 27 (60.5%) en primaria y lugar 27 (39.1%) y 27 (75.1%) en secundaria lo que muestra la baja calidad educativa en la que se sitúa nuestra entidad.	Elevar el rendimiento en los cuatro niveles de las Pruebas PLANEA que no sea mayor al 30% en los niveles I y II.	Estar en los primeros lugares a nivel nacional en los las 2 pruebas PLANEA tanto en educación primaria y secundaria tener el 80 % de los alumnos ubicados en el Nivel III y IV.

*Evaluación "PLANEA" (Plan Nacional para la Evaluación de los aprendizajes) realizada por el Instituto Nacional de Evaluación para la Educación (INEE)

Anexo 3



CAPITULO 2 . ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PND-PED-PMP

- Identificar las Metas Nacionales y Objetivos del PND con los Retos del PED y los objetivos de los PMP.

META NACIONAL	EJE ESTRATÉGICO O TRANSVERSAL	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO
OBJETIVOS DEL PND	RETOS DEL PED 2016-2021	OBJETIVOS DEL PROGRAMA
Alinear a una Meta Nacional y a un objetivo de la Meta.	Identificar los retos a que se alinean los objetivos.	Se incluyen los objetivos del programa.

CAPITULO 3 . OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA

En este capítulo se desarrollan los siguientes elementos:

- Análisis de como se logrará el cumplimiento de los retos del PED.
- El cumplimiento de los focos de Atención Estratégicos conforme los escenarios factibles y deseables.
- Establecer los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa.
- Considerar la inclusión de la transversalidad en las acciones de gobierno conforme lo establecido en el PED; considerando que un factor de impacto pueda relacionarse con uno o varios retos (objetivos) e involucrar a más de una dependencia.

Objetivos

Estrategias

Líneas de
Acción.

Definiciones:

Objetivos

Expresan un resultado a lograr, y deben ser alineados a los retos y estrategias del PED; deben ser medibles y reflejar un impacto.

Estrategias

Deben expresar los mecanismos o acciones para lograr el resultado del objetivo propuesto. Se deben considerar **todas las estrategias del PED**.

Líneas de Acción:

Actividades específicas para ejecutar las estrategias y se deben considerar **TODAS** las Líneas de Acción del PED. *Es viable convertir Líneas de Acción a Estrategia cuando su amplitud así lo requiera.*

PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO

**Alineado al Reto del PED
y a sus estrategias**

Objetivo 1 (Reto 4)

**Alineado a las estrategias
y líneas de acción del PED**

Estrategia (E4.1)

Estrategia (LA4.1.3)

**Alineadas a las estrategias
y líneas de acción del PED**
Máximo diez por
estrategia

Línea de Acción
(LA4.1.1)

Línea de Acción

Línea de Acción
(LA4.1.2)



CAPITULO 4 . MECANISMOS DE INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

Se definen los instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental que las dependencias y entidades llevan a cabo mediante convenios de colaboración con otras instancias de gobierno, o bien, con otras dependencias, así como contratos para ejecución de recurso federal, o del estado con municipio.

ORGANISMO CON QUIEN SE SUSCRIBIRÁ EL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO Ó CONTRATO	OBJETO DEL CONVENIO Ó CONTRATO	VIGENCIA
SHCP, FIDEM,	Convenio de coordinación	FIDEM, Colaboración para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios participación en la construcción de un CEAPS (centro especializado de atención primaria a la salud)	anual , indefinido ...
GOBIERNO DEL ESTADO	Convenio de coordinación en el marco del Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios "PAGIM"	Destinar apoyos en materia de obra pública y equipamiento para el mejoramiento de barrios.	



CAPITULO 5 . INDICADORES

En este te capitulo se desarrolla los siguientes elementos.

- **Indicadores:** Son las metas que se esperan lograr para dar cumplimiento al objetivo planteado, se expresan en indicadores, los cuales aportan las variables a considerar para evaluar el impacto que se obtiene con la ejecución del conjunto de acciones a realizar.
- **Elementos a considerar en la construcción de un indicador:** Cada indicador debe ser analizado conforme la situación actual, los registros históricos, su relevancia en función de los impactos y la meta a alcanzar al finalizar la Administración.
- **Elaboración de Cédula de Indicadores:** Las Dependencias y entidades deberán elaborar una cédula con la información relevante del indicador, su objetivo, y las características de construcción.



Elementos de la Cédula.

CÉDULA DE INDICADORES

UNIDAD RESPONSABLE:	Nombre de la Dependencia o Entidad	UNIDAD EJECUTORA:	Nombre de la Unidad Administrativa responsable de la ejecución del Indicador.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Anotar el nombre del objetivo que deberá medir el indicador.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Señalar el nombre del Indicador.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Expresa lo que desea medir el indicador.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Se especifica el contenido del indicador, que incluye y que excluye.		
MÉTODO DE CALCULO:	Se indica las variables que contiene el indicador y su método de cálculo.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Indicar si el sentido del Indicador es Ascendente o Descendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Establecer la frecuencia de medición del indicador correspondiente, considerando la disponibilidad de la información que integra las variables de su método de cálculo. Si la frecuencia de medición del indicador es mayor que bienal, deberá incluir un anexo en el oficio mediante el que se somete el programa a Dictamen en el que se justifique el periodo en que se encuentra disponible la información fuente del indicador. (Trimestral, semestral, anual, bienal, etc.).		
FUENTE:	Señalar el medio de verificación de la información reportada por el indicador.	UNIDAD DE MEDIDA:	
REFERENCIA ADICIONAL:	Especificar la Unidad Responsable encargada de reportar el avance del indicador o alguna consideración especial.		
Línea base 2016		Meta 2021	
Especificar el valor inicial del indicador ya sea 2016 o el último dato disponible de acuerdo con las fuentes de información, que servirá de referencia para el monitoreo de su avance en el cumplimiento de las metas programadas. El valor de la línea base deberá ser producto del análisis de la situación actual.		Establecer la meta sexenal del programa, incluyendo su justificación.	

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA

- Son mecanismos que miden los avances y logros, así como los retrasos y obstáculos para el cumplimiento de los retos planteados. Para llevar a cabo un seguimiento adecuado, se deben de tomar las siguientes consideraciones por parte de la APE:

Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal

- Instrumentar los mecanismos en su marco de actuación y en la verificación continua del cumplimiento de los compromisos establecidos en la planeación, programas, convenios y demás obligaciones que le correspondan.

Secretaría de Hacienda

- Es responsable de normar el proceso de planeación y evaluar los resultados de su ejecución y, respecto del ejercicio del gasto, en coordinación con diversos Sectores.

Secretaría de la Contraloría

- Evalúa el cumplimiento normativo y los resultados de la gestión del desempeño institucional.

Oficina del Ejecutivo Estatal

- Evalúa y da seguimiento a los logros e impactos de la estructura gubernamental.

Elaboración de Cédula de Seguimiento y Evaluación del PED 2016-2021:

Se deberá elaborar una Cédula de Seguimiento y Evaluación del PED 2016-2021 para cada reto en la que se especifican los tipos de indicadores para cada Nivel del PED.

- a) **Indicadores Estratégicos para cada uno de los Retos del PED 2016-2021:** Miden los impactos y logros alcanzados que reflejan la transformación de la realidad respecto de un universo dado y que generalmente tienen efectos multiplicadores.
- b) **Indicadores de Tácticos o Resultado para cada una de las Estrategias del PED 2016-2021:** Miden los resultados logrados de un conjunto de acciones realizadas que contribuyen al logro de los indicadores estratégicos.
- c) **Indicadores de operación / Acción para cada una de las Líneas de Acción del PED 2016-2021;** Miden los resultados de las acciones realizadas que son la base para integrar el conjunto de acción es que contribuyen al logro de los indicadores estratégicos.

CÉDULA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PED 2016 - 2021

NOMBRE DEL EJE: IV TODOS LOS SONORENSES, TODAS LAS OPORTUNIDADES.

RETO 4: Elevar la calidad de la educación para impulsar la creatividad, el ingenio, las competencias y los valores fundamentales de los sonorenses, potencializando el talento del personal docente y desarrollando sus capacidades de aprendizaje

DATOS DEL INDICADOR														METAS POR AÑO					RESULTADO DEL INDICADOR POR METAS	RESULTADO DEL VALOR DEL INDICADOR
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DEL RETO	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	VALOR DEL INDICADOR (ponderación)	LINEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020	2021	RESULTADO DEL INDICADOR POR METAS	RESULTADO DEL VALOR DEL INDICADOR						
ESTRATÉGICO	R4.- Elevar la calidad de la educación básica (primaria y secundaria)	Mide el promedio de los resultados de las evaluaciones PLANEA en los niveles III y IV de las pruebas de educación básica del Estado de Sonora	Promedio de los resultados de los alumnos evaluados de educación básica en los niveles III y IV de PLANEA / Total de alumnos evaluados en educación básica por PLANEA	Alumnos Evaluados	Bianual	50	14%	29%	n/a	56%	n/a	85%	85%	El Resultado correspondiente al Valor Total del Indicador Ponderado.						
DATOS DEL INDICADOR														METAS POR AÑO					RESULTADO DEL INDICADOR POR METAS	RESULTADO DEL VALOR DE LA ESTRATEGIA
TIPO DE INDICADOR	ESTRATEGIA	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	VALOR DEL INDICADOR (ponderación)	LINEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020	2021	RESULTADO DEL INDICADOR POR METAS	RESULTADO DEL VALOR DE LA ESTRATEGIA						
TACTICO	4.1 Promover cambios innovadores a los procesos de enseñanza-aprendizaje	Cobertura de materiales auxiliares didácticos e innovadores en escuelas de educación básica.	Total de material auxiliares didácticos e innovadores entregado en planteles en educación básica / total de planteles de educación básica en la entidad.	Materiales Didácticos	Anual	20	26%	41%	56%	71%	86%	100%	Es la Suma del resultado Total de las Metas	El Resultado correspondiente al Valor Total del Indicador Ponderado.						

DATOS DEL INDICADOR							METAS POR AÑO					RESULTADO DEL INDICADOR POR METAS	RESULTADO DEL VALOR DE LAS LINEAS DE ACCIÓN	
TIPO DE INDICADOR	LINEAS DE ACCIÓN	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	VALOR DEL INDICADOR	LINEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020			2021
OPERACIÓN / ACCIÓN.	4.1.2 Equipar a las escuelas con tecnologías y capacitación docente, y a padres de familia	Índice de cobertura de Escuelas con aula de medios	Escuelas de educación básica con aula de medios / total de escuelas en la Entidad	Aulas de medios en la entidad	Anual	5	30%	40%	45%	50%	55%	60%	Es la Suma del resultado Total de las Metas	El Resultado correspondiente al Valor Total del Indicador Ponderado.
	4.1.2 Equipar a las escuelas con tecnologías y capacitación docente, y a padres de familia	Índice de capacitación docente de educación básica en la Entidad.	Docentes de educación básica que han recibido capacitación / total de docentes de educación básica en la entidad	docentes capacitados	Anual	5	70%	80%	85%	90%	95%	100%	Es la Suma del resultado Total de las Metas	El Resultado correspondiente al Valor Total del Indicador Ponderado.
	4.1.2 Equipar a las escuelas con tecnologías y capacitación docente, y a padres de familia	Cobertura total en escuelas de Educación Básica con el Programa Escuelas para Padres.	Total de Escuelas de educación básica que realizan talleres "Escuela para Padres" / total de escuelas de educación básica en la entidad.	Programa de Escuela para Padres.	Anual	10	87%	90%	93%	95%	97%	100%	Es la Suma del resultado Total de las Metas	El Resultado correspondiente al Valor Total del Indicador Ponderado.
	4.1.5 Mecanismos de transferencia de materiales educativos y de apoyo entre instituciones educativas	Elaboración de Acuerdos Interinstitucionales entre Escuelas públicas y privadas para fortalecer la enseñanza Educativa	Total de Escuelas de educación básica inscritas en el Programa / total de escuelas de educación básica participante en proyecto piloto.	Escuelas participantes	Anual	10	0	7%	9%	15%	17%	20%	Es la Suma del resultado Total de las Metas	El Resultado correspondiente al Valor Total del Indicador Ponderado.



CÉDULA DE INDICADORES

INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:

R4. Elevar la calidad de la Educación Básica. (Primaria y Secundaria)

CARACTERÍSTICAS

INDICADOR:

R4. Índice de aprovechamiento de educación básica de lenguaje y comunicación y matemáticas en la evaluación PLANEA (INEE)

OBJETIVO DEL INDICADOR:

Mide el promedio de los resultados de las evaluaciones PLANEA niveles III y IV de las 2 pruebas de primaria y secundaria aplicadas a los alumnos de planteles de educación básica del Estado de Sonora.

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Representa el porcentaje de alumnos de educación básica evaluados en las pruebas nacionales PLANEA que se encuentran dentro de los niveles III y IV que representan los niveles altos en los resultados y los niveles I y II los más bajos.

MÉTODO DE CALCULO:

Promedio de resultados de alumnos de educación básica evaluados en el estado de Sonora con las Pruebas Nacionales PLANEA en los niveles III y IV / Total de alumnos evaluados en el estado de Sonora en las pruebas PLANEA de educación básica.

SENTIDO DEL INDICADOR:

Ascendente.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

Bianual: La evaluación PLANEA al sector educativo de nivel básico en los Estados Federativos se realiza cada dos años.

UNIDAD DE MEDIDAD

Promedio de los resultados de los Alumnos Evaluados.

FUENTE:

Instituto de Evaluación a la Educación (INEE) y Secretaría de Educación Pública.

REFERENCIA ADICIONAL:

Dirección General de Planeación de la Secretaría de Educación Pública

Línea base 2016

La línea base al 2016 es de 14.45% que representa el porcentaje de alumnos de educación básica evaluados en las pruebas nacionales PLANEA que se encuentran dentro de los niveles III y IV que representan los niveles altos en los resultados y los niveles I y II los más bajos.

Meta 2021

Elevar a 85% el porcentaje de alumnos de educación básica evaluados en las pruebas nacionales PLANEA que se encuentren dentro de los niveles III y IV.



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Hacienda

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Unidos logramos más